EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos — EDICION DE LA MAÑANA — Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.194 | Redacción, Administración é Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8. NO SE DEVUELVEN ORIGINALES. TELEFONO NÚMERO 80 | JUEVES 9 DE MAYO DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

CARTA ABIERTA

A mi leal y antiguo amigo MILTON.

Perplejo ante tu inesperada misiva, fiel y caro amigo, no sé qué diga, ni qué calle; qué tome, ni qué deje.

Las felices remembranzas del tiempo viejo que cariñoso evocas, tropel confuso de impresiones vivas despiertan en mi ánimo, refrescando sus hoy marchitas ilusiones gratas.

No te explicas que en mi adversa suerte, persistan los ideales de tiempos juveniles, ya lejanos. Pero olvidas, quizás que el fiel creyente tanto más al Cielo levanta su corazón en pujante anhelo, ansioso del Ideal divino que al espíritu conforta vigoroso, cuanto más la adversidad y la tristeza le atormentan y acongojan despiadadas.

Te admiras jovial, con extrañeza franca, que cuerpo á lo Sancho moldeado, encierre un alma de ensueños idealistas; y no recuerdas, que con tales envolturas, subió á las cumbres del saber ingente el genio poderoso del angélico doctor Tomás de Aquino.

Supones que alejado por mi carácter sacerdotal y educación del mundano bullir, desconozco el ambiente social de nuestros días.

Pero, ah!, caro amigo: que aun apartado de la alegre y falaz vida moderna con sus vicios y falsías, me son conocidas las profundas llagas que corroen el social organismo.

¡Cuántas veces llegan á nosotros sacerdotes del Dios Crucificado, los pobres, náufragos en el mar hirviente de pasionales luchas, en busca de la serena paz que calme las borrascas de sus pechos agitados, con los consuelos de la religión bendita!

Cierto es, que el social ambiente parece adverso á la pública manifestación del respetuoso homenaje, que supone el saludar reverente á la Cruz redentora, en los entierros de nuestros hermanos en Cristo.

Mas es cierto, también; ¡que si todos los que ansiamos el sanear la atmósfera viciada de la moderna sociedad, trabajásemos con noble empeño, cada uno en su campo de acción, sin desalientos, ni desmayos, sería contrarrestada su malsana influencia con los regeneradores fuertes que engrandecen á los individuos y pueblos.

Ah! si lejos de anhelar sin tasa labrar el pedestal de nuestro ambicioso egoismo, atentos solo al propio bienestar y holgado medro, sacrificásemos algo más nuestros afanes en ayuda protectora al pobre y desgraciado; créete, que el excepticismo y odioso malestar vencidos fueran por la realización del ideal cristiano.

Quiero también rectificar un punto que á equivoca inteligencia conduciendo, pudiera á críticos sutiles prestar armas para disputas ergotistas que abomino.

No concursos pretendo en que lucieran los escritores sus galanas plumas, para buscar el saludo que ofrecer más culto á la Cruz salvadora.

Tal invitación estaría de peligros insidiosos llena. Pues es fácil, que á modernistas escritores de estragado paladar, exquisito saludo parecieran desvaríos tales, como dices y es cierto, ha ocurrido en el concurso á la enseña patria.

Mi invitación es, al público homenage en rendir tributo de amorosa gratitud al lábaro redentor de la humanidad por Cristo, y su saludo reverente, no admite discusión.

¿Qué más significativa pleitesía que descubrir la cabeza y noble frente, que á los explendores de la Fé y culto progreso, iluminaran las doctrinas salvadoras del Dios-Hombre?

Hé aquí la síntesis laudable de mi ruego humildoso en el artículo que en su honor he publicado.

No dudo un momento que en un todo partícipes de mis puros ideales íntimamente unidos en fraterna amistad, nuestras ideas y sentires son comunes; y ojalá, pudiéramos mútuamente, [illegible] profundo conocimiento que aconsejan filósofos y ascetas, como base de toda virtud moral y fuente abundosa de ennobecedoras iniciativas.

Así, mientras que tú conservas tan solo las tristes añoranzas de tu Paraiso perdido, yo procuro alentarte con las halagadoras esperanzas que la Cruz de Cristo hace crecer en los espíritus, que á su sombra bendita, ansían el más allá de la tumba helada, el Cielo de la paz feliz y eterna.

AMBROSIO MARTÍNEZ.

EN EL HOSPICIO

Conforme anunciamos en nuestro suplemento de anoche, celebróse ayer la procesión con que anualmente termina el júbileo circular, en la Capilla de dicho Asilo.

El hermoso patio de dicha Casa que después de las recientes reformas que en él se han efectuado, presenta un sorprendente golpe de vista; lucía ujosas colgaduras de damasco encarnado con el escudo de la Casa ricamente bordado.

Previas las preces de rúbrica y formando en ella numerosas y distinguidas personas, organizóse la religiosa comitiva que con orden admirable recorrió los claustros del referido patio,

Actuó de preste el Capellán de la Casa señor Sánchez Pérez, ministrándole los señores Ojeda y Bonassi, de diácono y subdiácono respectivamente y yendo de turiferario el señor Rivas.

Del lábaro era portador el señor Gobernador civil de la provincia, llevando asimismo los varales del palio el Sr. Gómez Aramburu, Presidente de la Diputación; el Dr. Beltrán, y los Sres. Patrón, León, Segui y Arduña.

Con cirios acompañaban á S. D. M. el Director del Asilo Sr. López Marti, presbíteros don Victorio Molina, D. Gregorio Gallegos y D. José Gómez Mora; señoras del Sr. Gobernador civil, del Presidente de la Diputación, de López Marti, de Marti, de Alvarez (D. German); señoritas de López Marti, de Alvarez, de Ojeda y su bella sobrina, y otras que no recordamos.

También formaban en el cortejo la señora Superiora y Hermanas de la dotación del Asilo.

Terminó el acto con la solemne bendición sacramental y reserva. Durante esta ceremonia, lindísimas niñas asiladas, vestidas de ángeles, arrojaban al Santísimo gran cantidad de flores deshojadas.

En las fiestas religiosas reseñadas se ha estrenado una banderola del lábaro con delicados bordados y riquísimos flecos, habiendo asimismo reformado el hermoso palio de tisú de oro, propiedad del Asilo. Lucieron también los manteles de diversos altares unos encajes de nipe, de legítima manufactura filipina, obsequio que hizo la Superiora de una de las Casas benéficas de dichas Islas á la señora Superiora de este establecimiento, su compañera de noviciado.

Estos detalles unidos á otros de no menos gusto, hacían que el exorno que ostentaba el sagrado recinto fuese por demás suntuoso.

El señor gobernador civil que ya se menciona contribuyó con su presencia al mayor explendor de dichos cultos; visitó antes de la procesión varios departamentos de la Casa, informándose de minuciosos detalles.

En la despensa, á donde pasó al terminar su visita, reconoció los víveres que se emplean en la confección de las comidas y probó el pan que se confecciona en el Asilo, encontrando ambas cosas de excelente calidad.

Prometiendo volver en breve á efectuar una detenida visita, se retiró muy complacido de las atenciones que con él tuvieron.

COLEGIO CENTRAL DE Practicantes de España

ASAMBLEA GENERAL DE 1912

Cuatro años han transcurrido desde la fecha en que se celebró la próxima pasada Asamblea; durante este lapso de tiempo la Junta Central de los Colegios Unidos, ha trabajado con perseverante empeño con el fin de obtener sanción legislativa para cada una de las conclusiones que en ella fueron acordadas.

No ha respondido ciertamente el resultado de sus gestiones, á labor tan prolija, pero se han conseguido para nuestra causa, influencias morales prestigiosas que han de coadyuvar eficazmente á la consecución de nuestras justas aspiraciones; está próxima y casi asegurada la creación de un nuevo organismo profesional que ha de conferir á nuestra clase amplios y valiosos horizontes y se ha laborado el terreno para que por propios y extraños sea aceptado con simpatía el noble afán que nos impulsa á la conquista de nuestros legítimos derechos y la obtención del reconocimiento de nuestros profesionales deberes.

Para recabar unos y otros de los Poderes públicos, la Junta Central y con ella los Colegios Unidos creen necesario la celebración de una magna Asamblea General que ha de verificarse en Madrid los días 13, 14, 15, 16 y 17 de Mayo próximo, en el Colegio de Médicos de esta capital.

Los asuntos fundamentales que en ella han de deliberarse son los siguientes:

1.° Reforma y reorganización de la enseñanza de nuestra carrera, implantación de adecuados métodos de enseñanza y de nuevas y apropiadas materias de estudio.

2.° Cambio nominativo de nuestro título de Practicante por el de auxiliar de Medicina y Cirugía.

3.° Cumplimiento por los Ayuntamientos de lo preceptuado en los art. 8.° del Reglamento Benéfico Sanitario de los pueblos y el 91 de la ley de Sanidad vigente.

4.° El ingreso en las Beneficencias provincial, General y municipal, Sanidad Militar, Manicomios, Ferrocarriles, Zonas mineras, Balnearios, Policlínicas, Empresas y Fábricas, donde puedan ser necesarios los servicios Médicos y por lo tanto los de los Practicantes como auxiliar de los mismos.

5.° Libre ejercicio de los partos normales.

6.° El Pago á la Hacienda por patentes.

7.° El derecho de nombrar subdelegados de la Clase y la intervención en los Tribunales de Oposiciones y exámenes de Practicantes como Secretario ó Vocal con voz y voto.

8.° Que como capítulo adicional de la vigente ley de Sanidad, figure uno que se ocupe de la creación de deberes y derechos de los Practicantes.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los asuntos expuestos han sido ya en la Asamblea próxima pasada estudiados y sancionados, la Junta Central suplica á todos sus compañeros que estudien más detenidamente cuanto se refiere a la reorganización y reformas de los estudios de nuestra carrera, porque ello implica á nuestro juicio, la base más poderosa y la conquista más preciada para la obtención sucesiva de nuestros derechos profesionales.

Reglamento de la Asamblea

Art. 1.° La Asamblea General de Practicantes de 1912, se celebrará en el Colegio de Médicos de Madrid los días del 13 al 17 de Mayo inclusive.

Art. 2.° Podrán asistir á la misma todos los Practicantes sean ó no colegiados.

Art. 3.° Cada colegio podrá enviar tres representantes con derecho á voz y voto en cuantos asuntos se pongan á discusión. Donde no haya colegio podrán reunirse los compañeros y nombrar un representante que tendrá los mismos derechos.

Art. 4.° Tendrá voz con derecho á defender sus proposiciones (por una sola vez) los practicantes autores de ellas, pero en el curso restante de la discusión tendrán necesidad de encargar su defensa á un representante de su provincia ó de otra, ateniéndose siempre á lo preceptuado en este Reglamento.

Art. 5.° La mesa definitiva la compondrán: un Presidente, el cual dirigirá las discusiones con arreglo á lo preceptuado, decidirá con la calidad de su voto en casos de empate y hará cumplir este Reglamento; de un Vicepresidente encargado de sustituir al Presidente en los casos de ausencia; de dos Secretarios encargados de llevar; uno, cuenta del orden de peticiones de la palabra, y el otro de levantar acta de los asuntos que se discutan; de dos secretarios suplentes para sustituir y auxiliar á los anteriores.

Art. 6.° No se podrán tratar otros asuntos que los puestos á discusión mediante proposiciones previamente presentadas verbales ó escritas.

Art. 7.° Quedan excluidos en absoluto cuantos asuntos sean de carácter político, religioso ó de interés puramente particular.

Art. 8.° Presentada una proposición á la mesa y tomada en consideración, podrán emplearse para discutirla dos turnos en pró y dos en contra alternativamente fijando como término de tiempo para desarrollar cada una diez minutos, y solo si la necesidad del debate lo exigiera podrán ampliarse por acuerdo de la Junta General.

Art. 9.° Los Asambleistas que entiendan que no debe promoverse discusión sobre el presentar otra de no ha lugar a deliberar sosteniéndola brevemente uno de los firmantes. Las proposiciones de no ha lugar á deliberar se discutirán inmediatamente que sean presentadas y su aprobación determinará que queda desechada la que la motivó.

Art. 10. En toda discusión ningún orador podrá rectificar ni usar de la palabra para alusiones personales, más de una vez en cada uno de estos casos.

Art. 11. Siempre que los individuos que pertenezcan ó hallan pertenecido á las Juntas Directivas, tengan necesidad de usar de la palabra para defenderse de los cargos que se les imputen referente al ejercicio de los mismos, se entiende que no consume turno para los efectos reglamentarios.

Art. 12. El Presidente podrá retirar el uso de la palabra á todo orador á quien tenga que llamar al orden tres veces.

Art. 13. Ningún orador podrá ser interrumpido en el uso de la palabra á no ser por la autoridad del Presidente de la mesa el cual resolverá las cuestiones de orden no previstas en el Reglamento con arreglo á su criterio.

Orden de las Sesiones

Día 13 á las nueve de la noche. Primer día: Sesión inaugural.

1.° Constitución de la mesa de edad.

2.° Presentación de credenciales de los señores Delegados.

3.° Constitución de la mesa definitiva.

4.° Aprobación de las bases por las que ha de dirigirse la Asamblea.

5.° Cuenta de los trabajos efectuados por la Junta Central.

6.° Presentación de proposiciones.

7.° Orden del día para la siguiente sesión.

Día 14, Segundo día: Discusión de las proposiciones presentadas relativas á peticiones.

Día 15, Tercer día: Comisiones que en este día han de visitar a los respectivos Ministros.

Día 16, Cuarto día: Sesión de Clausura.

Día 17, Quinto día: Sesión para tratar asuntos de Asociación nombramiento y Reglamento de la Junta Central.

La Junta Central, inspirándose siempre en sus buenos deseos, solicita de los Colegios en general y de todos y cada uno de los compañeros en particular, su cooperación más decidida activa y entusiasta; para alcanzar los nobles fines que se persiguen.

Es absolutamente preciso que á la Asamblea acudan el mayor número de profesionales, y de todo punto indispensable que todos los Colegios envíen su representación, aportando unos y otros nutridas y valiosas influencias políticas, sean del matiz que quieran, para que puedan sus representantes ayudarnos y favorecernos.

Pensad compañeros, que en el acto de justicia que vamos á realizar, han de resolverse magnos problemas, de vida ó muerte, que afectan á la clase de una manera íntima.

Pensad que para obtener nuestros legítimos y justos derechos se requiere el esfuerzo colectivo, pero tened por seguro que si á este fin ordenamos convenientemente todos los factores, congregados por una sólida unidad de pensamiento, el triunfo habrá de responder á nuestra obra.

¡Compañeros! vamos á la Asamblea de 1912.

LA JUNTA CENTRAL DE LOS COLEGIOS UNIDOS.

Nota.—Para la correspondencia, adhesiones y cuantos asuntos sea relacionados con la Asamblea, podrán dirigirse los compañeros de provincias al Presidente de la Junta Central D. Angel Barahona. Ballén núm. 26, piso 2.°

Ecos de Sociedad

Concierto—reválida

Esta noche á las ocho y media tendrá lugar en Santa Cecilia, un gran concierto de piano y orquesta para reválida de la profesora señorita Mercedes Parrado y Ramos.

Tan distinguida joven, como aventajada profesora, es una de las más distinguidas alumnas del notable profesor don Camilo Galvez, y es tan grande la afición y el estudio que lleva demostrado que seguramente será una de las alumnas de la Academia que á mayor altura ha de poner el nombre de su profesor.

El programa es el siguiente;

PRIMERA PARTE

1.° VI Concierto —Rondo Oriental, Herz. Piano y orquesta.
2.° *a*) Vals.—Lack.
b) Mazurka.—Chopin.
3.° Serenata Andaluza.—Galvez. Piano y orquesta.
4.° *Kaiser-Marsch* —Wagner. Piano y orquesta.

SEGUNDA PARTE

Quarteto II.—Mendelssohn.
a) Adagio.—*b*) Intermezzo.—*c*) Allegro molto.
Con el concurso de los señores don Antonio Rivas (violín), don José García Reviso (viola) y don José García de Sola (violoncello).

TERCERA PARTE

1.° *Concierto* (op. 79).—Weber. Piano y Orquesta.
2.° *Arabesques* (Números 1 y 2) —Debussy.
3.° *Rapsodia húngara* (Número 2) —Liszt.
4.° *A la puerta del convento*.—Grieg. Para soprano y contralto por las señoritas [illegible]

Damos la enhorabuena á nuestro apreciable convecino don Fernando Zalamea de Labra, y su distinguida señora por el nacimiento de su primer hijo, celebrando el buen estado de salud en que se encuentran éste y su señora madre.

Celebra hoy sus días nuestro particular y respetable amigo R. P. Fray Gregorio López de Viguña.

Le deseamos felicidades.

Pasando temporada en Puerto Real con la señora doña Josefa Doron, se encuentra la distinguida señorita de Dueñas.

Mañana es día de gala por ser el cumpleaños del Príncipe de Asturias.

De Puerto Real ha marchado á Málaga la señora doña María Zalaume, viuda de Martos y sus pequeños hijos.

Marchó á Puerto Real, de temporada, la señora Viuda de Rivera, con sus hijas.

También marchó, con el mismo fin, su hermana doña Emilia Lora de Guilloto, con sus hijos.

El próximo domingo tendrá lugar en Puerto Real, tirada de pichón, por la Sociedad. En el campo próximo á las Canteras se ha instalado la Caseta.

El lunes pasado celebráronse en el Provisorato los esponsales de nuestro antiguo convecino D. Diodoro Guerra Asencio, residente hoy en Méjico, con la distinguida señorita Ana María Lobatón Reyes, hija del entendido empleado de Hacienda D. José Gregorio.

Testificaron el acto los Sres. D. Francisco Guerra, D. Antonio Macallo, D. Eduardo Millares y D. Horacio Gutiérrez.

La boda tendrá lugar el 14 de Junio próximo.

Por anticipado deseamos muchas felicidades al futuro matrimonio.

Continúan con entusiasmo los trabajos para la corrida que ha de celebrarse el próximo domingo 12 del corriente.

A continuación publicamos los nombres de las bellas y distinguidas señoritas que presidirán la corrida y como puede verse no eran ni con mucho, exageradas las palabras que al hablar de ellas escribíamos ayer.

Serán presidentas las Srtas. Enriqueta MacPherson, Teresa Abarzuza y Gómez Bull, Vicenta Alvarez Ossorio, Javiera Abarzuza y Pacheco, María Sicre y Pepita Lerdo de Tejada.

Entregará la llave del toril la distinguida Srta. de Prat, hija del Sr. Delegado de Hacienda y será presidenta de honor la que lo es de la Real Junta de Damas, Sra. D.ª Mercedes Santaolalla de Aramburu.

Es posible que además de los matadores que ya hemos dicho que vendrán para dirigir la lidia, venga también *El Algabeño* y el competente aficionado y matador de toros D. Manuel Dionisio Fernández, conocido aristócrata sevillano.

Habrá vapores de vuelta para Puerto Real y Puerto de Santa María, que desatracarán del muelle á las siete y cuarto.

Desde hoy se reciben avisos en el Centro del Ejército y Armada para barreras y sillones; las horas de despacho serán de 5 á 8 de la tarde, y de 10 á 12 de la noche.

En el día de ayer fueron muchos los encargos que de palcos recibió la señora presidenta de la Real Junta de Damas, y es seguro que, dado el número de peticiones que ya se han recibido de Cádiz y de muchas poblaciones vecinas y de Sevilla, se vea llena la plaza y por lo tanto los ingresos sean considerables.

Es muy posible que para pedir la llave del toril sea prestado un hermoso caballo, perteneciente á muy distinguida familia gaditana.

Terminada la corrida habrá desfile de carruajes.

SAN FERNANDO

Cultos

Con extraordinaria solemnidad, continúan celebrándose en la Iglesia mayor parroquial los ejercicios en honor de la Santísima Virgen.

Todas las noches concurren numerosos fieles.

Los manifiestos de los días que á continuación se indican, serán aplicados por las intenciones siguientes:

Día 9.—Por don Manuel Ladero y señora (que en paz descansen)

Día 10.—Por los difuntos de don Manuel Sánchez Rodríguez, presbítero.

Día 11.—Por doña Enriqueta Montojo (que en paz descanse.)

Día 12.—Por el jóven don Manuel Grijuela Romero (q. e. p. d.)

Día 13.—Por la señorita María Teresa Barreda y Terri (q. s. g. g.)

Día 14.—Por los difuntos de doña Josefa Jiménez.

Día 15.—Por los de doña Socorro Cheriguini.

Día 16.—Por los de la señora viuda de Beogui.

Día 17.—Por doña Aurora Sánchez Rodríguez (q. e. p. d.)

Día 18.—Por la señorita María Teresa Rodríguez La Herrán (q. s. g. g.)

Los ejercicios empiezan todas las noches á las ocho en punto con el Santo Rosario, terminando con las coplas á la Virgen, Letanía, Salve y reserva de S. D. M.

La función patriótica

Por la Sociedad «Círculo de Artes y Oficios», han sido cedidos los salones y escenario para los ensayos de *Las de Caín* por las distinguidas señoritas y jóvenes que interpretarán esta obra.

[illegible] do apunte don Julio González Camoyano.

La bandera del "España"

Por la señora del ministro de Marina, han sido nombradas para la suscripción de damas españolas:

En El Gastor, doña María de los Remedios Fernández Alba.

En Algeciras, doña Dolores Muro de Jiménez Prieto.

La suscripción de *La Correspondencia de San Fernando*, asciende hoy á 376'80 pesetas, y la del *Diario de San Fernando* á 94 pesetas.

Cabildo

Por falta de número de señores concejales no ha celebrado hoy sesión el Ayuntamiento.

La celebrará pasado mañana.

Enferma

Se encuentra restablecida de la dolencia que durante algunos días la retuvo en cama, la monísima niña Mariquita Pery, hija del capitán de Infantería de Marina, distinguido amigo nuestro D. Ramón María Pery y Rebollo, ayudante personal del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero.

Nos alegramos.

Bienvenido

Se encuentra en esta, procedente de Melilla, el teniente de Infantería señor Cañavate.

El Corresponsal.

8 de Mayo, 1912.

Por no descubrirse ante el Viático

Leemos en nuestro estimado colega *La Región*, de Orense:

«El Juzgado de instrucción de esta capital, falló anteayer el juicio de faltas contra Hipólito Sinforiano Luengo, profesor de la Escuela laica de esta ciudad, á quien se denunció por no haberse querido descubrir al paso del Viático.

Condenóle el Juzgado Municipal á un día de arresto y 5 pesetas de multa, sentencia con la que no se conformó el denunciado, apelando al Juzgado de instrucción.

En el juicio celebrado en éste actuó de delegado fiscal el Sr. Sabucedo, quien pidió para el apelante cinco días de arresto y 25 pesetas de multa y las costas de ambas instancias, revocando así la sentencia del Juzgado Municipal.

El Sr. Pía falló el juicio conforme á la petición del delegado fiscal.»

Sirva esto de lección á los católicos para que no toleren los alardes de la impiedad, formulando la correspondiente denuncia ante la autoridad si ven que algún procaz se niega á descubrirse al paso del Viático.

Almacén al por Mayor
DE
Joyería, Relojería y Platería
DE A. FEDERICO SIERRA, SUCESOR DE GHIARA.--MALAGA
La casa con mejor surtido en España y precios más reducidos.
—Competencia á los almacenes de Madrid y Barcelona.
PIDANSE CATALOGOS Y NOTAS DE PRECIOS

POR TELÉGRAFO

EL VOTO DE CENSURA
PROPOSICIÓN INCIDENTAL

UNA TARDE DE EMOCIONES

SENADO

Ruegos y preguntas

Los bienes de la Iglesia

Comienza la sesión de hoy á las tres y media, bajo la presidencia del señor MONTERO RIOS.

Asiste escaso número de senadores.

En el banco azul toman asiento los señores BARROSO, NAVARRO REVERTER, VILLANUEVA, ARIAS DE MIRANDA Y PIDAL.

Las tribunas están casi vacías.

El Sr. OBISPO DE JACA hace una pregunta al Ministro de Hacienda sobre la forma del cobro de los derechos reales en los bienes de la Iglesia.

Combate duramente á los Ministros que en este asunto han intervenido.

El Sr. NAVARRO REVERTER le contesta que él se está limitando a obligar á todos, en lo que de él depende, que se cumpla el reglamento, y esto es lo que se hace.

El reglamento tiene legalidad y él tiene obligación de vigilar su cumplimiento.

Rechaza algunas frases pronunciadas por el Prelado al referirse á los ministros de Hacienda del partido liberal.

El Sr. OBISPO DE JACA insiste en cuanto ha dicho y anuncia una interpelación para tratar del asunto.

El Sr. NAVARRO REVERTER suplica al Prelado que la explane seguidamente, pues el no sabe si podra asistir con uniformidad al Senado por tener en el Congreso asuntos que reclaman su presencia y desea complacer cuanto antes al digno interpelante.

El Sr. OBISPO DE JACA agradece estas manifestaciones del ministro.

Asegura que al comenzar su discurso tiene necesidad de hacer constar que en sus censuras no existe ni el mas ligero asomo de animosidad, que no siente aunque motivos han dado los ministros para ello.

Se ve obligado á defender intereses que les fueron confiados por quienes le otorgaron representación en la Camara.

Por eso pondrá todo su empeño en combatir la forma del cobro de estos derechos reales.

Defiende á los párrocos y la buena obra que realizan estos, diciendo que no merecen la moneda en que se les paga.

"Este Gobierno les obliga á que realicen los inventarios de los bienes de las parroquias, preparándose ellos mismos las bases del despojo y facilitando el modo de llevarlo a cabo.

"No creemos que sea esto necesario; no vemos la necesidad de someter á los Prelados á tan dura prueba; si el Gobierno se empeña en realizar el despojo, no le faltarían, seguramente, inquisidores y esbirros que lo preparasen."

Se extiende en otras consideraciones.

Le contesta el señor MINISTRO DE HACIENDA.

Encuentra acertadas algunas de las manifestaciones del Obispo de Jaca, aunque estima que hay en ella algo de exageración y mucho de acaloramiento.

Dice que el reglamento que hoy rige para el caso, es sólo provisional y por lo tanto susceptible de enmienda.

Promete al Prelado tener en cuenta sus observaciones para cuando se confeccione el reglamento definitivo.

Rectifica el Sr. OBISPO DE JACA.

Dice que el Ministro de Hacienda no ha querido entender en el sentido que ha tratado el asunto, pues "aunque muy sensible y delicada es la cuestión de los ochavos, aquí no se trata de céntimos, sino de derechos de la Iglesia que se estan viendo atropellados por el gobierno."

Protesta contra el hecho de haberse llegado á considerar los templos como si fueran un patrimonio nacional.

Se extiende en consideraciones para demostrar el caracter de esta propiedad y demostrar la existencia del atropello.

De nuevo habla el Sr. NAVARRO REVERTER y trata de convencer al Prelado, negando que los inventarios signifiquen un despojo para la Iglesia.

Interviene en la discusión el Sr. RODRIGUEZ CEPEDA.

Hace un brevísimo discurso en el que califica el reglamento, de ley de confiscación.

Asegura que el objeto de esos inventarios es tan solo saber la cantidad de bienes con que pueden contar el día que proyecten una nueva desamortización.

El Sr. NAVARRO REVERTER se muestra molestado ante semejante afirmación.

Asegura que el Sr. Rodriguez explicó bien claro a la Cámara el objeto del reglamento y que él insiste en cuanto aquel señor dijo.

Añade que nadie ha ofrecido dejar de cobrar los impuestos establecidos por la ley.

Dura un rato mas la discusión entre los señores OBISPO DE JACA, NAVARRO REVERTER y RODRIGUEZ CEPEDA.

Cortada la discusión por la PRESIDENCIA, se pasa á la

Orden del día

Sigue el debate sobre proyecto de reforma de la ley hipotecaria.

La discusión entre los Sres. PICO y GUIJO se hace muy fatigosa.

Hay varios incidentes entre los dos, de escasa importancia.

La Cámara está desierta y los pocos senadores que se hallan presentes dormitan en sus escaños.

A última hora interviene el Sr. BOSCH.

Por fin se aprueba el proyecto, que queda sobre la mesa para la aprobación definitiva.

También se aprueba casi sin discutirse la totalidad del proyecto de ley referente á la reforma de los tribunales industriales.

Se levanta la sesión a las 6'10.

Los pocos senadores que quedaban en la Cámara se marchan precipitadamente para el

CONGRESO

Antes de empezar

Es enorme la animación que existe en la Cámara popular.

Los pasillos y salón de conferencias están completamente llenos.

En la presidencia conferenciaron con el Conde de Romanones, los señores Cambó y Azcárate.

Inmediatamente se corrió la voz por los pasillos y comenzaron los comentarios.

Un ministerial de elevado puesto, aseguró á los periodistas que la sesión sería curiosa porque en ella presentaba el Sr. Azcárate un voto de censura firmado por él, por el Sr. Senante y otros contra el Conde de Romanones.

Por si esto fuera poco el Sr. Cambó defendería una proposición incidental en la que se pide que sea derogada la ley de jurisdicciones.

Añadió que el Sr Cambó haría declaraciones que tirasen de la lengua del Sr. Maura.

Se afirmaba por unos que los ministros no habían llegado al acuerdo y por otros que el asunto no tendría ya interés.

Sólo se sabía de cierto que durante la mañana habían conferenciado todos los liberales caracterizados de la Cámara con todos los ministros.

A primera hora acudieron todos éstos al Congreso, conferenciando separadamente con Canalejas.

Después muchos marcharon al Senado.

VOTO DE CENSURA

Cuando los timores para comenzar la sesión empezaron a sonar, la Cámara estaba ya completamente llena.

La expectación era enorme.

Aumentó ésta al ver entrar al Sr. CONDE DE ROMANONES y dirigirse a un escaño.

A las 3'40 ocupa la presidencia el señor MARQUÉS DE CORTINA.

Las tribunas están llenas; en la de los diplomáticos no hay un hueco vacío; las de invitación se ven llenas de elegantes damas; en la de la prensa casi no se puede trabajar.

Toman asiento en el banco azul los señores CANALEJAS y LUQUE.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se hace el silencio en la sala.

El Sr. Azcárate

Se ha puesto de pié para presentar un voto de censura contra el Sr. Conde de Romanones por la conducta inexplicable, observada en la tarde de ayer, al suspender la sesión del modo inopinado en que lo hizo.

Defiende el voto con mucho calor y habla de las consideraciones que debe guardarse á cada diputado en particular, y á la Cámara en general.

Cree que lo de ayer ha sido un atropello y una desatención que no han tenido ejemplo en la Cámara y que el presidente está obligado á dar explicaciones.

Hace un llamamiento á todas las minorías para que vuelvan por sus derechos.

Dice que si las explicaciones del presidente no le satisfacen pedirá, en unión de los demás firmantes del voto, que este sea aprobado ó rechazado en votación nominal.

Cuando termina de hablar se levanta á contestarle

El Conde de Romanones

Empieza ofreciendo al señor Azcárate dar cumplidas explicaciones de su conducta.

Sostiene que en nada ha faltado al reglamento interior de la Cámara y que por lo tanto ni para ésta, ni para los diputados hubo desatención y mucho menos atropello.

Afirma que al mantenerse ayer en la actitud en que lo hizo á última hora, suspendiendo la sesión, fué sólo cumplir con el más elemental deber de un presidente.

Su misión en la Cámara es la de un juez de campo que vela por el cumplimiento de todos los deberes y derechos.

En la tarde de ayer no quiso permitir que prosperase el juego hecho por el señor Azcárate y los que le siguen.

"De haberlo consentido y haber continuado la sesión se me hubiera calificado como republicano.

"Lo que ayer se pretendió de mí jamás lo haré y desde ahora anuncio que cuantas veces me encuentre en caso análogo obraré con la misma energía, por entender que es el cumplimiento de mi deber.

"El juego fué demasiado claro para que yo, como presidente, pudiera consentirlo.

"Tengo la íntima convicción de haber procedido honrada y justamente.

"Además y sin hacer apreciaciones que por condescendencia y atención, que justamente me merece el Sr. Azcárate, acabo de hacer, hay otras causas que dentro del Reglamento justificarán plenamente mi actitud.

"Habían transcurrido las horas reglamentarias y estábamos fuera del reglamento; no era ya momento reglamentario para pedir la prórroga y poder continuar.

"En algunas ocasiones he consentido que se pasase este plazo para que un orador pudiera terminar un discurso, ó por tratarse de breves rectificaciones, pero lo de ayer fué bien distinto porque eran varios los oradores que tenían pedida la palabra.

"Yo cumplí con mi deber ayer tarde; si la Cámara tenía empeño en oir á esos señores, ahora pueden hablar dentro del reglamento.

"Al justo criterio de los señores diputados dejo la apreciación de mi conducta."

(*Se le tributa una ovación por parte de la mayoría.*)

Rectificaciones

Cuando cesan los aplausos se levanta á rectificar el Sr. AZCÁRATE.

Divide en dos partes las explicaciones de Romanones.

Unas políticas y otras presidenciales.

Refiriéndose á las segundas, recoge cuanto ha dicho referente á las horas de reglamento y aunque tiene razón, cree que á igual que se ha hecho en múltiples ocasiones, ha podido prescindirse ayer de tanto rigor.

Sin embargo, medianas son las explicaciones pero hay que aceptarlas.

Cree, respecto á las razones políticas, que ha hecho mal el Conde de Romanones de hablar de juegos políticos por el orador iniciados, que asegura no han existido.

Analizando las explicaciones dadas deduce el orador que la conducta del presidente obedeció tan sólo a temor de una escandalosa derrota para el gobierno.

Añade que el Conde comprendió que la mayoría por su falta de ligazón y rebeldía á la disciplina, es capaz de todo.

(*Fuertes rumores*).

Rectifica el Sr. CONDE DE ROMANONES.

Defiende con calor a la mayoría.

Dice que su proceder en todo momento es intachable y así lo viene demostrando.

«En cuanto á mi modo de proceder en la presidencia siempre he procedido y procederé con rectitud, ateniéndome solo a la justicia.

»Mi papel es bien sencillo y a él me limito; soy solo un Juez que ha de decidir las contiendas promovidas por unos y por otros.

«Obedezco siempre dictados de mi conciencia y en todo momento seguiré la norma de conducta que me he impuesto y no faltaré a ella por nada ni por nadie.»

(*Aplausos*).

El Sr. Canalejas

Se levanta el Presidente del Consejo de Ministros y se oyen rumores imponiendo silencio.

En párrafos vibrantes pronuncia un breve discurso.

Encomia las virtudes cívicas del Presidente del Congreso y su proceder de ayer tarde.

Defiende la mayoría de las acusaciones de Azcárate.

Termina diciendo que el Conde Romanones cumplió con su deber.

(*Ovación.*)

El Sr. AZCARATE habla de nuevo para manifestar que en vista de las explicaciones dadas por el presidente de la Cámara y el del Consejo de Ministros, no tiene inconveniente en retirar el voto de censura, reservándose el reproducirlo en momento oportuno si se vuelve á repetir el caso.

Abandona la presidencia el Sr. MARQUES DE CORTINA, pasando á ocuparla el Sr. CONDE DE ROMANONES.

(*La mayoría aplaude.*)

LEY DE JURISDICCIONES

Seguidamente se da lectura á una proposición que firman el Sr. Cambó y representaciones de todas las minorías de la Cámara, excepto la conservadora.

En ella se dice sencillamente que la ley de jurisdicciones debe ser derogada.

Se levanta á defenderla,

el Sr. Cambó

(*La ansiedad que se produce en la Cámara es enorme. El discurso de Cambó se esperaba con impaciencia, por conocer su actitud respecto á los conservadores.*)

El orador se da cuenta perfecta de la situación de la Cámara y hace un bonito discurso, de habilidad.

Comienza poniendo de relieve las circunstancias extraordinarias en que se hallaba el país cuando se presentó á las Cortes.

«En aquella ocasión se dijo que había necesidad de recurrir á una ley extraordinaria y se discutió ampliamente su conveniencia.

»Sin embargo, ahora, si estaba ó no justificada en aquellos momentos y aún aceptando su oportunidad, no puede ocultarse á nadie que aquella fué una ley excepcional y transitoria.

»Muchos, y muy caracterizados, fueron los oradores que en aquella ocasión expusieron sus opiniones, pero ninguna tan clara como la del señor Maura, al calificar la ley de un aparato ortopédico que debía subsistir mientras el mal subsistiera.»

Cita frases de otros oradores para demostrar que en aquellos momentos nadie quería la ley de jurisdicciones.

A este propósito lee párrafos del discurso pronunciado por el Sr. Maura, contra su aprobación.

"Hay datos más eficaces que los señalados para demostrar el concepto que esa ley merecía hasta á sus mismos defensores".

Hace referencia á la circular pasada por el señor Moret en que recomendaba que solo se aplicase en los casos extremos.

"Esa circular tiene toda la significación de un alivio á sus remordimientos por haberla presentado.

"Después de promulgada la ley de Moret se asustó de su propia obra y trató de atenuarla con esa circular.

"La proposición que presentamos hoy al estudio y consideración de la Cámara fué la misma que aceptó el Sr. Maura á principios del año 1908, cuando aún era poder y la hubiera llevado a la realización de haber tenido oportunidad para ello.

"Esa misma proposición de que hablo fué suscrita por el Sr. Canalejas que antes de llegar á presidente del Consejo de Ministros, la creía necesaria y que hoy dice que la necesita para poder reprimir las campañas sediciosas.

"Si con ese solo objeto la necesita el gobierno, y las campañas sediciosas siguen haciéndose cada vez con mayor descaro, ¿para qué quiere S. S esa ley?"

(*Rumores; muchos de ellos de aprobación.*)

Se ocupa de la actitud de Canalejas frente á los republicanos, negándose á derogar la ley y habla de la desilusión sufrida por dicho señor.

"Es indudable que el señor Canalejas sospechaba que los republicanos serían benévolos para con él, que le permitirían gobernar con esa ley, que le ayudarían en todos sus proyectos y que irían acumulando todos sus rencores y sus agravios para el gobierno que necesariamente le ha de suceder.

"S. S. señor Canalejas, una vez más se ha equivocado al hacer esa apreciación y los republicanos han venido á amenazarle seriamente con la obstrucción si nó deroga la ley de jurisdicciones."

Termina el orador diciendo:

"Pedimos también la derogación de esa ley porque la estimamos como un desprestigio y una ofensa que se infiere á los tribunales de justicia al no considerarlos aptos para juzgar determinados delitos."

El Sr. Canalejas

El presidente del Consejo de Ministros se levanta á contestar al orador catalán.

Empieza afirmando que no tiene inconveniente alguno en declarar que la ley solo tiene caracter de transitoria, y que por lo tanto desaparecerá en el momento oportuno.

»En realidad la proposición presentada no es contraria á nuestros propósitos y solo se pide que declaremos en ella lo mismo que teníamos pensamientos de hacer; concuerda con una de las partes de nuestro programa de gobierno, en muchas ocasiones manifestado y del pueblo conocido.

«El gobierno está conforme con reformar ó derogar la ley de jurisdicciones, sustituyéndola con la reforma del Codigo de justicia militar vigente, pero aunque esta conformidad exista yo no puedo acceder a votar la proposición tan elocuente y acertadamente defendida por el Sr. Cambó, en el momento mismo en que los diputados que presiden la conjunción republicano socialista me amenazan con la obstrucción; en otra ocasion la votaríamos.»

Ofrece, sin embargo, que dentro del actual periódico de Córtes, presentara un proyecto derogando la ley combatida y reformando el Código de Justicia militar.

Rectifica brevemente el Sr. CAMBÓ que no se explica como proponiéndose Canalejas derogarla en plazo breve, se oponga ahora á que se vote la proposión presentada.

Un escándalo

Interviene en el debate el Sr. GASSET.

Empieza el orador diciendo que en los juicios formulados acerca del estado en que se encuentra la administración de justicia en España, coinciden los Sres. Conde de Romanones, Sánchez Toca, Silvela, Moret y Maura.

Lee varios párrafos de distintos discursos, que promueven grandes tempestades de desaprobación.

En los bancos republicanos suenan VARIAS VOCES diciendo al Sr. Gasset: "¡Véngase con nosotros!", "Aquí está su puesto" y otras parecidas.

(*Grandes rumores.*)

El Sr. GASSET sigue su lectura.

Al llegar á la opinión del Sr. Maura se reproduce el escándalo.

(*Los conservadores con sus rumores y protestas ahogan la voz del orador.*)

El Sr. GASSET: "Pues eso lo ha dicho el señor Maura."

UNA VOZ: "El señor Maura habló en hipótesis."

(*Nuevos rumores; esta vez de los republicanos.*)

El Sr. GASSET desiste de continuar su discurso.

Rectifican brevemente los Sres. CANALEJAS y CAMBÓ, sosteniendo cada cual sus apreciaciones.

Otro escándalo

Interviene el Sr. ALBORNOZ.

Al pedir este señor la palabra hay un movimiento de extrañeza en la Cámara.

No se le considera con autoridad suficiente para intervenir en el debate.

El orador quiere hablar á todo trance porque ha de hacer una declaración sensacional.

Cuando consigue que le escuchen dice que los republicanos están dispuestos á hacer la obstrucción para conseguir que se derogue la ley.

Sin embargo, no votarán la proposición de Cambó, porque está claramente demostrado que todo ello es un juego del Sr. Maura y no quieren darle el triunfo.

(*Gran hilaridad causa en la cámara esta manifestación; también se escuchan algunas protestas en los bancos conservadores.*)

Se sienta el orador y pide la palabra

El Sr. Maura

(*Producese gran espectación al ponerse de pié el jefe conservador.*)

Empieza diciendo que el Sr. Cambó ha recogido con mucha exactitud cuanto el orador expuso en el Congreso al discutirse el proyecto.

Por tratarse de un asunto que tiene realmente gran importancia y para contestar á las alusiones de que ha sido objto por parte de casi todos los oradores, cree necesario manifestar su opinión en el asunto.

Hace una pequeña historia de la ley para definir su actitud.

Durante el año 1905 se llegó á crear en España un estado de perturbación tal, que exigió realmente medidas de mayor eficacia que la suspensión de las garantías constitucionales.

"Así lo creyó el Sr. Moret que ocupaba á la sazón la cabecera del Banco azul y para obtener esas medidas presentó á las Cortes el proyecto de ley de jurisdicciones.

"Yo fui uno de los primeros diputados que se levantaron en su escaño para combatir la ley y en ese caso, como en todos cuantos se me han presentado en mi ya larga vida política obré con arreglo á los dictados de mi conciencia y manifestando sin ambajes mi opinión.

"Combatí la ley porque la juzgaba defectuosa, pero el señor Moret que gobernaba entonces y que tenía motivo para conocer mejor que yo, que ocupaba los bancos de la oposición, el estado interior de España, manifestó que la necesitaba para gobernar y que sin ella no podía estar en su puesto.

"Deseoso como siempre de facilitar desde estos bancos la acción de los gobiernos y no dispuesto a oponerme á la aprobación de medidas que se consideran necesarias por los gobernantes para el mantenimiento del orden, aprobé la ley, haciendo algunas aclaraciones oportunas.

»Es exacta la frase reproducida por el señor Cambó en su notable discurso; yo dije que era un aparato ortopédico llamado á desaparecer cuando el mal desapareciera, y ese sigue siendo mi parecer.

»Cuando en mi 1908 se me habló del asunto en la forma que el mismo Sr. Cambó indicaba hace un momento, dije que anhelaba la desaparición de la ley de jurisdicciones y esa frase significaba entonces, lo mismo que ahora, mi deseo vehemente de que desapareciera pronto el estado social que impuso á un gobierno la implantación de la ley.

«Yo creo, y esta es opinión que puede sufrir rectificación al oir á quien esté en estos momentos mas en contacto con el Gobierno, que desde entonces la situación social de España no ha cambiado mas que en la creación de esas escandalosas anomalías que amparaba la inmunidad parlamentaria.

»Esto ha sido un paso de mucha consideración, para poder suprimir la ley.

»Yo ansío, con toda mi alma, que impere en todas partes la Justicia, que se autorice en toda la Nación y de tal manera, que haga innecesaria la ley de Jurisdicciones.

»Nosotros, sin embargo, aunque comprendiendo que en las actuales condiciones, no es muy necesaria esa ley, no podemos votar la proposición.»

(*Casi todos los diputados miran á Albornoz y ríen recordando la afirmación de este.*)

"Pido, en nombre de la minoría conservadora, que esa ley desaparezca, pero como según las palabras pronunciadas por el jefe del Go-

TOVIA Y COMPAÑIA

GRANDES ALMACENES

TEMPORADA DE PRIMAVERA

Próximas las grandes festividades del Corpus, recomendamos á nuestros clientes y forasteros visiten estos Almacenes, donde encontrarán **LAS ALTAS NOVEDADES** de París, Londres, Lyon, Zurich, Manchester, St. Etienn y otros centros productores, que ofrecemos **CON VENTAJAS EXTRAORDINARIAS** Existen ademas artículos especiales de ocasión, comprados expresamente para vendedores, á precios limitados.

PARA CABALLEROS

Telas inglesas. . . .
Telas del País. . . . } superiores.
Driles y Alpacas . . .
Sombreros.—Corbatas.
Tirantes.—Calcetines.

PARA SEÑORAS

Confecciones
faldas y blusas.
Sombrillas.
Abanicos.
Medias.

PERFUMERIA. MIRAGUANO. ESTERAS DE MANILA.

bierno, la necesita para gobernar en tanto no se haga la reforma anunciada del Código de Justicia Militar, no puedo aconsejar que se vote la proposición, porque sería entorpecer la acción del Gobierno en los actuales delicados momentos."

(*Aplausos*).

Urzáiz y Luque

Pide la palabra el Sr. URZAIZ y se muestra conforme con las opiniones expuestas por los Sres. Canalejas y Maura.

Cree también que sería conveniente su desaparición, pero cuando esto no restase armas para gobernar.

Los Sres. FELIÚ y SENANTE piden que hable el general Luque y que manifieste si está conforme con existenciala de la ley de jurisdicciones.

(*Se produce gran confusión en la Cámara; parece que la mayoría no quiere que hable el Ministro de la Guerra y hacen rumores para evitarlo.*)

El GENERAL LUQUE permanece un rato sin saber qué hacer y mirando á Canalejas.

Este tiene delante un vaso de agua del que sólo, durante los discursos ha bebido la mitad.

El general se acerca al Sr. Canalejas para consultarle y en tanto éste le dá sus instrucciones el general Luque bebe para disimular el agua que quedaba en el vaso.

Como las instrucciones son largas, el general sigue bebiendo bastante tiempo después de concluida el agua.

(*Risas prolongadas en toda la Cámara.*)

Cuando el GENERAL LUQUE se decide á hablar y nota la risa de los diputados, dice:

«Habreis visto que bebo en la misma fuente que el Sr. Canalejas.»

(*Grandes risas.*)

Explica el orador como se presentó á las Cortes el proyecto de ley de jurisdicciones, y cómo y porqué fué aprobado.

Asegura que cuando se presentó el proyecto él comprendia que se necesitaban medidas extraordinarios y para ello propuso que se reformara el Código de justicia militar en lugar de presentar la ley de jurisdicciones.

"El Sr. García Prieto, que era entusiasta ministro de Gracia y Justicia, cumplió el encargo del presidente y llevó á uno de los Consejos de Ministros que celebramos, el proyecto que más tarde se presetó á las Cortes y fué en ellas aprobado.

"Todos los ministros se mostraron conformes con el proyecto menos yo.

"Esto fué como ministro, pero como representante del Ejército debo decir que ni entonces, ni ahora, ni nunca, daré mi opinión.

"El ejército tampoco la dará á pesar de lo que digan los republicanos y tened la seguridad que en todo momento se limitará á acatar lo que resuelvan las Cortes."

(*Aplausos.*)

El Sr. CANALEJAS estrecha efusivamente la mano al general.

El Sr. SORIANO: "Ahora que hable el señor García Prieto que es la verdadera clave del enigma."

(*Rumores en la mayoría.*)

El Sr. SORIANO: "¿Qué decía la carta que le escribió ayer tarde al Sr. Moret?"

Rectifica brevemente el Sr. URZÁIZ haciendo algunas consideraciones á lo que antes había dicho.

La votación

El Sr. PRESIDENTE anuncia que se va á proceder á votar la proposición presentada.

El Sr. SORIANO insiste en que falta por hablar García Prieto y pide que se aplase la votación.

Nádie le hace caso.

La votación se hace nominalmente.

Dura largo rato.

Durante el escrutinio los diputados formando grupos comentando los incidentes de la tarde.

Terminado el escrutinio resulta desechada la votación por 221 contra 23.

El Sr. MIRÓ á quien LA PRESIDENCIA cede la palabra para que rectifique en el debate político, ruega que se le reserve para mañana, en vista de lo avanzado de la hora.

El Sr. PRESIDENTE: "Ayer tenía S. S. prisa por hablar."

El Sr. MIRÓ se resigna á continuar, pero el Sr. CONDE DE ROMANONES, compadecido, suspende el debate y pasa al capítulo de

Ruegos y preguntas

Un caso escandaloso

El Sr. MORAL se ocupa de las oposiciones que hizo con un hijo del doctor Jimeno á la catedra de Patología Quirúrgica.

Afirma que "se la dieron al chico de Gimeno, después de haber hecho algunos chanchullos."

El Sr. ALBA le contesta que el hijo del señor Gimeno tenía méritos suficientes para ocupar la plaza.

No puede creer que se la dieran tan solo porque su padre fuera ministro de Instrucción Pública, porque esto significaría que el tribunal había cometido una injusticia.

El Sr. ROSALES dice que se trata solo de una ayudantía, que es perfectamente compatible con el cargo de diputado á cortes.

El Sr. QUEJANA pregunta que dónde dice eso la ley de compatibilidades.

El Sr. ROSALES sin indicar el sitio dónde lo dice, sigue afirmando.

VARIAS VOCES de los bancos conservadores dicen: "Aquí desconocemos esos casos."

El Sr. IRANZO: "En esa minoría tienen asiento el hijo del señor Sánchez de Toca y el señor Isasas, que cobran gratificación por seguros, como yo."

(*Confusión. Se produce gran revuelo*).

VOCES: "No es lo mismo."

Dialogan con viveza y sin que se les oiga bien, los Sres. SANCHEZ TOA, BALLESTU y ROYO y VILLANOVA.

(*El revuelo aumenta*).

En vista de ello el Sr. CONDE de ROMANONES levanta la sesión, sin aprobar el dictamen.

Acababan de dar las ocho.

COMENTARIOS

En la sesión de hoy se ha notado el cansancio que produce en los diputados estas discusiones estériles de asuntos políticos.

Se cree que cuando cubran las fórmulas terminarán los debates, marchando muchos diputados á provincias.

El calor aprieta y es muy fácil que los presupuestos se discutan con el Congreso desierto.

A primera hora de la tarde anunció el señor Sánchez Guerra en los pasillos del Congreso, que el voto de censura contra el Conde de Romanones, sería un fracaso porque se había cumplido el reglamento.

Al ver confirmado este anuncio los republicanos se mostraron muy molestos.

Se está comentando mucho el incidente cómico que hubo hoy en el Congreso.

A raiz de levantarse el Sr. Albornoz para declarar que los radicales no votarían la proposición de Cambó, por tratarse de una maniobra de los conservadores, se levantó el Sr. Canalejas á declarar que los suyos no podían votar.

En la Cámara se produjo enorme hilaridad.

La mayoría de los periódicos, comentan la sesión de hoy.

Convienen todos en que después del debate se ha patentizado la divergencia de los moretistas, con el resto de la mayoría.

Los diputados que la forman, desfilaron por el despacho de los ministros, después de la votación, para felicitarle por el resultado de ella.

DE INTERÉS REGIONAL

La comisión andaluza, ha cumplimentado al Rey.

La presidió D. Martín Rosales, que hizo las presentaciones.

El presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba expuso al monarca los deseos de que pronto se realicen las obras del ferrocarril de Puertollano.

D. Alfonso contestó diciendo que hace años se debió construir el citado ferrocarril, en vista de la importancia que tiene.

—"Mi voluntad es que las obras se hagan con toda la rapidez posible.

"El proyecto llena grandes necesidades y favorece los intereses de las provincias andaluzas.

"Desde este momento me considero agregado á la Comisión, no sólo para recomendar el asunto al Gobierno, sino para intervenir en cuanto haga falta.

"He de decirle al Gobierno que me tenga la corriente de cuanto de nuevo haya en el asunto."

Los comisionados salieron satisfechísimos de la entrevista con el Monarca.

El Alcalde de Cádiz Sr. Rivas, se encontró en Palacio con los señores Luque y Pidal, que iban á llevar la firma.

Les habló de diversos asuntos de gran interés para Cádiz.

También se entrevistó el Sr. Rivas con importantes entidades bancarias, celebrando conferencias para tratar del empréstito del Ayuntamiento gaditano.

Tiene muy buenas impresiones y cree realizarlo.

La Comisión gestora del ferrocarril de Puertollano á Córdoba se reunió esta tarde en el Congreso para designar la comisión permanente ejecutiva.

La componen un diputado por cada provincia interesada.

El Sr. Armiñán, por Málaga.

El Sr. Laviña, por Cádiz.

El Sr. Rosales, por Córdoba.

El Sr. Burgos, por Huelva.

El Sr. Longuino, por Ciudad Real.

A las cuatro de la tarde se reunieron en el local de las sociedades anónimas de cosecheros de sales, los de toda España, para acordar la conducta que seguirán en vista de la gravedad que representa para ellos los propósitos del ministro de Hacienda.

Los pres dió el señor don Hilarión Aguirre.

Secretario, don Pedro Oromiz.

En representación de Cádiz asista don José Lazaga y el señor Gómez.

Hablarán con los ministros.

Consejo de Ministros

El Consejo empezó á las diez y cuarto de la noche.

El señor García Prieto dijo que había recibido un *memorandum* sobre la internacionalización de Tanger.

Se lo ha enviado un Benisar.

El señor Barroso llevaba varios expedientes.

Iba preparado por si se trataba de las mancomunidades.

El general Luque dijo que había recibido un telegrama de Melilla, diciéndole que no ocurría novedad.

Disminuye la harca.

Los demas nada dijeron,

El Consejo terminó á las doce.

Salió el Sr. Barroso á darnos la información.

Nos dijo que habían hablado extensamente de las mancomunidades.

Llevó algunas cosas que tenía en estudio referente á esto.

El Sr. Canalejas había recibido visitas de representaciones, sociedades y comisiones, entre ellas la del Trabajo Nacional de Barcelona, que le pidieron terminase pronto lo referente á la exportación de lanas y admisión de tejidos extranjeros.

El Sr. Canalejas prometió á los comisionados dar cuenta al ministro de Hacienda.

Después estudiaron asuntos relacionados con distintos departamentos para dar cuenta en las Cortes.

Los ministros de la Guerra y Estado, nada nuevo dijeron.

Se habló con brevedad de los incidentes de las sesiones.

El ministro de Gracia y Justicia leyó el decreto que prepara para reformar la carrera judicial.

El Consejo que se celebrará mañana en Palacio, será á las diez, para que el Rey pueda ir á El Escorial á esperar al Infantito.

Se aprobaron varios expedientes.

Se autorizó la presentación á las Cortes de la rectificación del tratado de relaciones entre España y el Japón.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL	Dia 7	Dia 8
Deuda perpetua 4 0[0 inter		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	84'90	84'90
Serie E de 25.000 id. id.	84 95	85'00
Serie C de 12.500 id. id.	85'05	85'05
Serie D de 5.000 id. id.	85 40	85 45
Serie B de 2.500 id. id.	85'45	85'50
Serie A de 500 id. id.	86 55	86'60
Serie G y H de 100 y 200	86 75	86 75
4 0[0 fin de mes	85'07	85'10
Deuda amortizable 4 0[0	93 85	93 75
» » 5 0[0	102'00	101 75
Cedulas Banco Hipotecario	000'00	000'00
Acciones Banco de España	452 50	453'00
» Compañía Tabacos	287'00	000'00
Id. Sociedad General Azucarera, preferentes.	45'00	45'50
Id. id. ordinarias.	15 50	00'00
Obligaciones	00 00	79'00
Paris á la Vista	6'40	6'45
Londres á la vista	00'00	16'24
Rio de la Plata	000,00	000'00

BOLSIN

Deuda perpetua á ojo interior	
En Madrid, fin de mes	85'10
id. del próximo	00'00
En Barcelona fin de mes,	85'07
id. fin del próximo	00'00
En Paris, exterior español	95 10
Renta francesa á ojo.	93'92

Operaciones importantes

El reputado cirujano Dr. D. Enrique Díaz Rocafull ha practicado en su clínica del Hospital Mora una difícil operación que bastaría por sí sola para consolidar su fama, si ya no lo estuviera por muchas anteriores con éxito brillante.

Consistió la operación en la extracción de un *cálculo del riñón izquierdo*, á un enfermo que ingresó en la Sala de San José, hace pocos días.

A continuación hizo una detenida exploración para ver si existía algún otro cálculo, no encontrándose más.

En tan delicada intervención demostró extraordinaria habilidad y conocimientos profundos, confirmando en todos sus detalles el diagnóstico por él establecido con anterioridad al tratamiento quirúrgico.

Prestaron su valiosa cooperación los afamados operadores doctores don Francisco Millán, don Ramón Ventín y don Enrique Díaz Martínez, y administrando el cloroformo el doctor don Francisco Marenco; estando presente todos los alumnos de las Clínicas de Cirugía.

El afamado Dr. D. Francisco Millán operó ayer un *Linfoma superado* de la región carotídea derecha, á una enferma de su clínica, invirtiendo breves momentos con su habitual pericia, en tan arriesgada intervención.

Fué auxiliado por los doctores Ventín, Díaz Martínez, Marenco é Iglesias (este último médico militar) que administró el cloroformo.

El Doctor Díaz Rocafull levantó el apósito al operado por él el viernes pasado de *hernia de la línea alba*, encontrándose la herida casi cicatrizada.

Todos continúan en estado altamente satisfactorio, por lo que felicitamos á operadores y operados.

DR. B.

Con este número de EL CORREO recibirán nuestros suscriptores de la ciudad la nueva publicación *El Combate*, cuyo director, nuestro querido amigo el Sr. Rivas, nos dice lo siguiente

«Agradézcole muy de veras la repartición del primer número de *El Combate*, por si algunos suscriptores de EL CORREO que no han recibido carta mia, tuvieran á bien cooperar á esta humildísima propaganda.

Como Vd. verá, *El Combate* es un soldado raso, de puro modesto, entre los batalladores por la causa católica.

Personas de valer para mí creen que será útil y provechoso este periódico á las clases trabajadoras, y á ese juicio me atengo, poniendo la empresa en las manos de Dios.»

Aguas de Marmolejo

Más de 2.000 enfermos (estadística oficial. acuden cada temporada á este antiguo Balneario, á recuperar la salud perdida. El catarro gástrico, la hipercloruridria, gastralgia, litiasis hepática, infarto hepático, catarro intestinal, litiasis renal, diatesis úrica, gota atónica, albuminaria, diabetes sacarina y otras enfermedades afines, se curan ó alivian rapidamente con el tratamiento de las Aguas de Marmolejo. Miles de enfermos curados lo atestiguan. El Balneario esta abierto al público desde 1 de Abril al 15 de Noviembre. Pedid tarifas de aguas, folletos y noticias al Director gerente en Marmolejo (Jaén.)

PEDRO DOMECQ

Casa fundada en 1730

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cadiz, D. Antonio Rios y Flores, plaza de Belén, número 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

BANCO DE CARTAGENA

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Alcoy, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Saldo anterior	Ptas.	14.968 926'76
Imposiciones durante la semana . .	»	402.117'36
Suma. . . .	Ptas.	15.371.044'12
Reintegros	»	398.511'52
Saldo. . . .	Ptas.	14 972.532'60

Cádiz 4 de Mayo de 1912.

HORAS DE CAJA, de 10 á 4.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.-Dr. Ribas Valero

De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 18

Dedicados exclusivamente al tratamiento de las enfermedades de los ojos, practican toda clase de operaciones en los mismos, como son: catarata, estrabismo (bizco), triquiasis (pestañas desviadas), pterigión (uña), dacriocistitis (rija), enucleación, pupila artificial, glaucoma (dolor de clavo), granulaciones. Prescripción de lentes, ojos de cristal (protesis), etc.

Consulta, de 1 á 4.—Dias festivos, de 1 á 2.—Valverde, 20.—Cádiz

MAQUINAS PARLANTES

á plazos de TRES pesetas semanales

así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler) - Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CATÁLOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos

Solicitamos representantes (Apartado, 11) CASTELLON

FINO SANLUCAR. Martínez del Cerro. =1 peseta botella.—San Francisco esquina B. Diego de Cádiz.

El tratamiento preventivo de la apendicitis existe con el uso de los GRAINS DE VALS, laxantes, purgantes y depurativos. Dósis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

MARQUES DEL REAL TESORO
JEREZ Y COÑACS

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy

San Gregorio Nacianceno, ob. y dr., y la Traslación de San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

Santo de mañana

San Antonino, Arz. de Florencia, y el Beato Juan de Avila, Ap. de Andalucía.

JUBILEO

Dia 9.—En la Capilla de las Hermanitas de los Pobres.

Dia 10.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las 8 y se oculta á las 6.

CULTOS

Convento de Santo Domingo.

Hoy jueves 9, en el Mes de María, predica el P. Prior.

Todos los dias hay Manifiesto y Salve popular.

AUTOMOVILES

Servicio entre S. Fernando y Algeciras

Salida de Algeciras . . . á las 10'00 mañana
Llegada á San Fernando . » 3'15 tarde.
Sal.ª de S. Fernando, estación » 12'45 id.
Llegada á Algeciras, puerto » 6'00 id.

SERVICIO COMODO, RAPIDO y ECONOMICO

SUIZO CATOLICO, 30 años, sabe español, aleman, francés, italiano, inglés, asociaríase con capitalista para negocio de elaboración y exportación en gran escala de productos naturales españoles.—Lista de Correos. T. P. A. 1.050, MADRID.

Don Luis R. Martinez, Cirujano

Dentista, sucesor del Dr. D. Florestán Aguilar.—Consultas: de 9 á 11 y de 1 á 5.—San José 8, empleado.—Cádiz.

Se administran fincas.—Razon en este periódico.

"EL CORREO DE CADIZ" se vende en Madrid en el kiosko de «El Debate,» frente á las Calatravas

Imprenta de EL CORREO DE CADIZ
Marqués del Real Tesoro.

Antigua Fundición de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Eclesiásticos especialmente en Andalucía

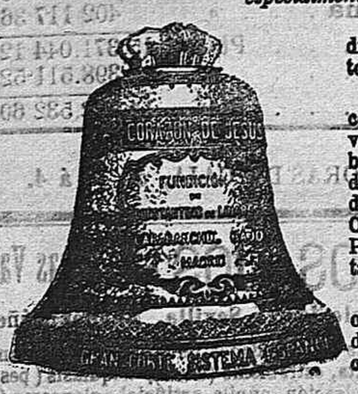

Aleación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, é iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santader), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para todo diríjanse á la casa constructora. Pídase catálogo ó presupuesto á la casa LINARES

CARABANCHEL BAJO. MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos.

LLOYD ANDALUZ

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Agencia en los principales puertos de España **CADIZ** Fundada en 24 de Agosto de 1891

DIRECTOR-GERENTE:

D. ENRIQUE MAC-PHERSON

Cuartel de Marina, 4.—Teléfono núm. 11

Las operaciones de este Lloyd están garantizadas por la importante Compañía *The Indemnity Mutual Marine Assurance Company Limited*, de Londres.—Asegura á primas moderadas, *cascos de buques de vapor, fletes y el transporte de mercancías por, mar, ríos, canales y ferrocarriles.*—Las condiciones de sus pólizas son sumamente favorables para los asegurados, pudiendo reformarse por cláusulas especiales, siempre que éstas sean de las admitidas por otras Compañías de crédito y responsabilidad

Capital social y garantías: **36.684.000 PESETAS**

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

MAYO DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vaper

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vaper

ANTONIO LÓPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, PuertoPlata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 decada mes, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasage y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto-Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 11 de Mayo saldrá de Liverpool y el 22 de Barcelona, haciendo todas las escalas intermedias, el vaper

C. LÓPEZ Y LOPEZ

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vaper

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS Y FERNANDO POO.—El día 2 saldrá de Barcelona, el vaper

M. L. VILLAVERDE

con escala en Valencia y Almería, el 7 de Junio, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regresando de Fernando Póo el 8, haciendo las de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los documentos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como consigna, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vaper

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz, Tampico.—Admite pasaje y carga para Santander y Pontevedra, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio tiene rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta á familias á precios convencionales por camarotes de lujo.

PARA INFORMES, dirigirse en Cádiz á la DELEGACIÓN DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ISAACL PERAL, 14.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS.

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 16.000 toneladas

CADIZ

Capitán, D. J. Lotina.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 16 de Mayo de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 15, pues el día de salida no recibe el vapor carga alguna.

Informarán sus armadores, Pinillos, Izquierdo y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

VAPORES DE A. LOPEZ DE HARO.—(S. en C.—Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.—El vapor español

OSCAR DE OLAVARRIA

saldrá el jueves 9 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, y carga á flete corrido con conocimiento directo para Avilés, Luarca, Navia, Tapia y Foz.

Consignatarios, calle Isaac Peral, núm. 14 y 16, R. de Sobrino y C.ª (S. en C.)

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cádiz: 2 ptas. al mes.
Península: 6 ptas. trimestre, adelantado.
Extranjero: 10 francos, trimestre, adelantado.

Redacción, Administración é Imprenta: Marqués del Real Tesoro, 8

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea	0'40
En 2.ª » »	0'20
En 3.ª » »	0'10
En 4.ª » »	0'05

Publicando cuando menos cada anuncio cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos á los que se publiquen diariamente. — Para anuncios especiales consúltese á la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las seis y treinta de la tarde, para la edición de la noche, y hasta las cuatro y treinta de la madrugada para la edición de la mañana.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el 14 de Mayo, el vapor

BALMES

Capitán don M. Morilla.

Admitirá pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa, Manzanillo y Guantánamo.

Informarán sus armadores, San Agustín, 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, S. en C.ª—SEVILLA
Salidas del puerto de Cádiz

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayonne y Burdeos, admitiendo carga á flete corrido para Nantes, Havre, Dunquerque, Amsterdam y Rotterdam,

Los Lunes y Viernes, á las 16

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Sete y Marsella,

Los Miércoles, á las 16

Para Huelva, Marín, Avilés, Luarca y Gijón,

Los Jueves, á las 16

Admiten carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSE RAVINA, Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

VAPORES DE RODRIGUEZ Y CERRA.—(S. en C.,)
Para Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona
El acreditado vapor español

MELITON GONZALEZ

Saldrá el jueves 9 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, y carga para Génova y Liorna.

Consignatarios, Isaac Peral, 14 y 16.

R. DE SOBRINO Y COMP., S. en C.

Nuevo Servicio Semanal de Vapores Correos
A LAS ISLAS CANARIAS
DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN E INDUSTRIA

Salidas fijas de Cádiz los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

El vapor español

HESPERIDES

Capitán don Juan Miró.—Saldrá para las Palmas (Gran Canaria) y Santa Cruz de Tenerife y Sta Cruz de La Palma, con la correspondencia pública y de efectos, el día 11 de Mayo, á las nueve de la mañana.

Consignatarios, VIUDA DE E. ALSON Y V. LERDO DE TEJADA, Isaac Peral, 9.

LA REALIZACIÓN

GRANDES TALLERES DE CONFECCIÓN

DE TODA CLASE DE

Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medidas.—Telas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados

Hijos de Joaquín M.ª Lahera

DUQUE DE LA VICTORIA, 3 Y 5 (antes NUEVA).—CADIZ

COMPAÑIA ANONIMA DE VAPORES, VINUESA, (antes de Espalliú y Comp.)—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

ARAGON

Capitán D. V. Lanuza. Saldrá el martes 14 de Mayo á las once de la noche.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita.

CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS Á TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

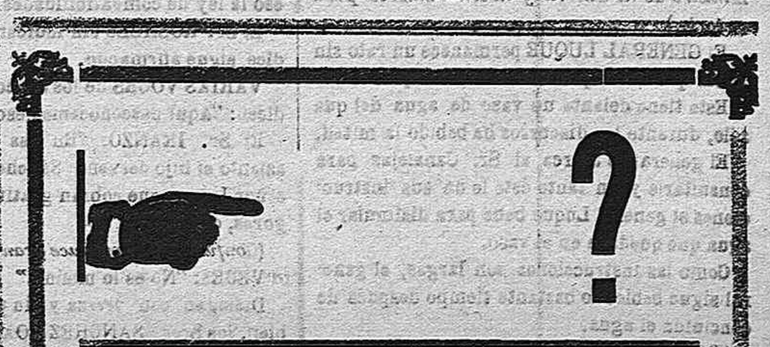

PORQUÉ no se desembaraza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre, de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á usted la vida insufrible?

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

INFORMESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 8 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que le pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al

SR. L. RICHELET 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Palma, Centro Farmacéutico, Harina 24

De venta en Mahón, Sres. Valls y Pons, Drogueros

CERA-BELLIDO

Marca registrada

Velas de aromática cera de abejas, de aspecto y duración inimitable.—Lo mejor que se fabrica.—Ahorran dinero sin desdoro de las Rúbricas.

Anunciar calidades mínimas ó máximas; mechas de tal ó de cual color; ceras de clase primera, segunda ó tercera, cuando las abejas no determinan la del panal que elaboran, es nada más que ruido de palabras, en pugna con los preceptos de la Liturgia y de la economía.

Lo que convence es el resultado tan distinto que se nota en la duración, comparando unas velas con otras.

Precio: 8 y medio reales libra, franca estación destino,

DESDE TRES ARROBAS

Unico fabricante de la marca acreditada CERA-BELLIDO,

FRANCISCO BELLIDO RUBIO,

ANDUJAR (Andalucía).

IMPRENTA DE "EL CORREO DE CADIZ"

TALLERES: MARQUES DEL REAL TESORO 8